



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

TRASLADO No.047				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2018-0313-00	EJECUTIVO	ELIAS DIAZ	HUGO ORTIZ	TRASLADO DE MEMORIAL ALLEGADO POR EL DEMANDANTE

Siendo las 8.a.m. de hoy 09 de julio de 2021, se corre traslado a LA PARTE DEMANDADA DEL MEMORIAL ALLEGADO POR LA PARTE DEMANDANTE POR EL TERMINO DE TRES (03) DIAS HABILES los cuales comienzan desde el 12/07/2021 y vencen el 14 de julio de 2021 de conformidad con el ART.110 DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos. ACATANDO LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20 11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549., Y PCSJA20-11567, DONDE SE ORDENA LA SUSPENSION DE TERMINOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, POR LA SITUACION A NIVEL NACIONAL DE SALUBRIDAD PUBLICA.

LA SECRETARIA.

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ.